

Tipo	Consulta
Asunto	Presentar candidatos en dos procesos electorales
Fecha	5 de febrero de 2008

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 9 de marzo de 2008

Consulta formulada por: Representante General de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Asunto: Viabilidad legal de presentar candidatos repetidos a ambos procesos electorales (Generales y Autonómicos)

No hay inconveniente legal para que una persona se presente como candidato a las elecciones generales y autonómicas. (Acuerdos de la Junta Electoral Central de 19 de mayo de 1986 y 20 de enero de 2000).